



ES COPIA
Liliana Beatriz Feitog
LILIANA BEATRIZ FEITOG
Ases. Departamento

Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 1 DIC 1994

VISTO el expediente nº 62981, relacionado con la Carta Intención suscripta con fecha 6 de octubre de 1994, entre el Seminario de Economía Internacional y de Cooperación Internacional - Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Padova (Italia), y la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que ambas Instituciones asumen el compromiso de implementar convenios específicos atinentes a las áreas de la ciencia, la cultura, la investigación, la tecnología, la docencia, el intercambio bibliográfico y de publicaciones.

Atento el informe nº 576/94 de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto y lo dictaminado por Asesoría Jurídica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Carta Intención suscripta con fecha 6 de octubre de 1994, entre el Seminario de Economía Internacional y de Cooperación Internacional - Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Padova (Italia), y la Universidad Nacional de Rosario, que como Anexo Unico forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1230/94

Raúl Armando Arino
Ing. RAUL ARMANDO ARINO
RECTOR



COPIA
Chianesi
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Jefe Departamento

Universidad Nacional de Rosario

VICERRECTORIA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

CARTA DE INTENCION

Entre la Universidad Nacional de Rosario, con sede en calle Córdoba 1814 (2000) Rosario, República Argentina, representada en este acto por el Sr. Rector Ing. Raul Armando ARINO y el Seminario de Economía Internacional y de Cooperación Internacional - Departamento de Estudios Internacionales - Universidad de Padova, con domicilio en Via del Santo 28-30100 ciudad de Padova República de Italia, representada por el Profesor Franco BOSELLO, en ejercicio de sus respectivas atribuciones y a fin de intensificar sus relaciones acuerdan la presente Carta de Intención.

1. Ambas Instituciones asumen el compromiso de implementar, en el más breve tiempo posible convenios específicos atinentes a las áreas de la ciencia, la cultura, la investigación, la tecnología, la docencia, el intercambio bibliográfico y de publicaciones.

2. A los efectos de dar cumplida ejecución a la cláusula primera de esta Carta de Intención se conviene el establecimiento de una comisión de cuatro (4), dos por cada Institución, integrada por la parte italiana por el que suscribe profesor Franco BOSELLO y el profesor Gabriele ORCALLI, y por la parte argentina el profesor Alberto PETRACCA y el profesor Hugo PURINAM.

Serán tareas de dicha comisión:

- a) Determinar las áreas específicas de intensificación del intercambio recíproco.
- b) Proponer a las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad de Padova las bases de acuerdos marco, convenios específicos y protocolos complementarios.
- c) Lograr el desarrollo recíproco de las regiones de Rosario y del Veneto, teniendo presente la capacidad promocional de las Instituciones



ES COPIA

Antonio Ruiz
SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de Rosario

VICERRECTORIA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

de la región, siendo de interés especial por parte de la región veneta la promoción y capacitación de los vénéto y sus descendientes de esta zona.

En un todo de acuerdo con lo precedentemente expuesto, suscriben en Rosario a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, la presente Carta de Intención en cuatro (4) ejemplares en idioma español, quedando dos juegos de ejemplares en cada una de las respectivas Instituciones.

Por la Universidad Nacional
de Rosario:

Raul Arino
FIRMA

Ing. Raul Armando ARINO

Por el Seminario de Economía
Internacional y de Cooperación
Internacional - Departamento de
Estudios Internacionales -
Universidad de Padova

Franco Bosello
FIRMA

Prof. Franco BOSELLO

Marta Herrero
MARTHA HERRERO
P. CAMARA DE COMERCIO
ITALIANA ROSARIO

CORDOBA 1814 / 2000 ROSARIO / ARGENTINA

Tel: (041) 257146 / 257060 / 257017

Telex 41817 CIROS - AR - Fax: 54-41-259454